

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: A30-ES-OL-0106 Páginas: 26
---	--------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-OL-23-002

**Título:** Pólizas de seguro que cubran la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones del C.A. El Cabril, C.N. Vandellós I, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), Proyecto de desmantelamiento de la C.N. José Cabrera (Instalación de Zorita), y en el transporte de residuos radiactivos.

### ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-OL-23-002

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es suscribir las pólizas de seguro que cubran durante 2024 la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de Enresa en las instalaciones del C.A. El Cabril, la C.N. Vandellós I, la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), el Proyecto de desmantelamiento de la C.N. José Cabrera (Instalación de Zorita), y en el transporte de residuos radiactivos.

El alcance del contrato abarca el aseguramiento de la responsabilidad civil nuclear, así como la responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en los apartados correspondientes del PPT.

##### 2. División en lotes

El contrato se dividirá en 5 lotes considerando las instalaciones y actividades a asegurar:

Lote 1: Seguro de responsabilidad civil nuclear para las expediciones residuos radiactivos

Lote 2: Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita).

Lote 3: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril.

Lote 4: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar).

Lote 5: Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la Central Nuclear Vandellós I.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A30-ES-OL-0105

##### 4. CPV

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

##### 5. Órgano de contratación.

Comité de Compras de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A30-ES-OL-0106	0	Mayo 2023	3

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 1.054.123€ (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y TRES EUROS) (No aplica IVA)

Total	Importe (€)
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA)	1.054.123
Importe IVA	No aplica
Presupuesto Base de Licitación (con IVA)	1.054.123

El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según establece el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto base de licitación se ha determinado con la mejor información disponible a fecha de redacción de la documentación del expediente.

Se han tenido en cuenta los seguros suscritos el pasado 2022, para el ejercicio 2023, que ya contemplaban la entrada en vigor efectiva de la Ley 11/2020, así como el incremento del tipo de gravamen del “Impuesto Prima Seguro” (IPS) del 6% al 8%.

Por último, se ha contemplado la Ley 11/2023, de 8 de mayo, por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

#### **El presupuesto base de licitación de cada lote es el siguiente:**

**Lote 1:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para las expediciones residuos radiactivos

Presupuesto: 510.100 €

Sistema de determinación del precio: por precios unitarios.

El presupuesto para el transporte de residuos radiactivos se ha calculado teniendo en cuenta las necesidades previstas de retiradas de residuos en las IINN en operación y en fase de desmantelamiento o clausura durante la vigencia del contrato, así como las expediciones previstas de IIRR, establecidas, todas ellas en el POA-PL 2023-2027.

En lo referente a los valores de las primas, puesto que no ha habido ningún cambio sustancial en la normativa de aplicación a estos seguros, se considera que la prima establecida para el año anterior para la misma cobertura será de aplicación también para este ejercicio.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Origen	Nº expediciones estimadas	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación) (€/ud)
II.NN	339	1.460 €
II.RR	40	379 €

Durante el periodo de vigencia del contrato coexistirán, en diferentes etapas, varios procesos de desmantelamiento o clausura. Para adaptarnos a ellas y a los posibles aumentos en las necesidades de retirada de residuos de las IINN en operación, se han estimado las expediciones indicadas en la anterior tabla, tanto con furgón como con vehículo articulado. El número de expediciones indicado es estimativo.

El número final de expediciones a realizar dependerá de las necesidades de Enresa, sin que exista compromiso alguno.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>382.575,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>127.525,00€</b>
Beneficio industrial (18%)	91.818,00€
Costes generales (7%)	35.707,00€

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, asciende a:

Origen	Nº expediciones	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)	Coste Total
II.NN	339	1.460 €	494.940 €
II.RR	40	379 €	15.160 €
<b>Total</b>			<b>510.100 €</b>

**Lote 2:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera (Instalación de Zorita):

Presupuesto 467.240 €

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Sistema de determinación del precio: a tanto alzado

En lo referente al valor de la prima, puesto que no ha habido ningún cambio sustancial en la normativa de aplicación a estos seguros ni en la propia instalación, se considera que la establecida para el año anterior para la misma cobertura será de aplicación también para este ejercicio.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>350.430,00€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>116.810,00€</b>
Beneficio industrial (18%)	84.103,20€
Costes generales (7%)	32.706,80€

**Lote 3:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril:

Presupuesto: 39.282 €

Sistema de determinación del precio: a tanto alzado

En lo referente al valor de la prima, puesto que no ha habido ningún cambio sustancial en la normativa de aplicación a estos seguros ni en la propia instalación, se considera que la prima establecida para el año anterior para la misma cobertura será de aplicación también para este ejercicio.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>29.461,50€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>9.820,50€</b>
Beneficio industrial (18%)	7.070,76€
Costes generales (7%)	2.749,74€

**Lote 4:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA:

Presupuesto: 674 €

Sistema de determinación del precio: a tanto alzado

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

En lo referente a los valores de las primas, puesto que no ha habido ningún cambio sustancial en la normativa de aplicación a estos seguros ni en la propia instalación, se considera que la prima establecida para el año anterior para la misma cobertura será de aplicación también para este ejercicio.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>505,50€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>168,50€</b>
Beneficio industrial (18%)	121,32€
Costes generales (7%)	47,18€

**Lote 5:** Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de Vandellós I

Presupuesto: 36.827 €

Sistema de determinación del precio: a tanto alzado

En lo referente a los valores de las primas, puesto que no ha habido ningún cambio sustancial en la normativa de aplicación a estos seguros ni en la propia instalación, se considera que la prima establecida para el año anterior para la misma cobertura será de aplicación también para este ejercicio.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

<b>Costes Directos (75%)</b>	<b>27.620,25€</b>
<b>Costes Indirectos (25%)</b>	<b>9.206,75€</b>
Beneficio industrial (18%)	6.628,86€
Costes generales (7%)	2.577,89€

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente/s concepto/s presupuestario/s:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A30-ES-OL-0106	0	Mayo 2023	7

<b>LOTE 1</b>	
<b>SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL NUCLEAR EXPEDICIONES RESIDUOS RADIATIVOS</b>	
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2024</b>
OL-SEGURO TRANSPORTE DESMANTELAMIENTO RR. JOSÉ CABRERA RBBA	236.520 €
OL-SEGURO TRANSPORTE DESMANTELAMIENTO CN. GAROÑA RBBA	24.820 €
OL-SEGURO TRANSPORTE DESMANTELAMIENTO CN. GAROÑA RBMA	8.760 €
OL-SEGURO TRANSPORTE MUESTRAS CARACTERIZACIÓN	16.060 €
OL-SEGURO TRANSPORTE PARARRAYOS	758 €
OL-SEGURO TRANSPORTE RBBA OPERACIÓN	21.900 €
OL-SEGURO TRANSPORTE RBMA DE II.RR.	14.402 €
OL-SEGURO TRANSPORTE RBMA OPERACIÓN	160.600 €
OL-SEGURO TRANSPORTE RBBA ENUSA	16.060 €
OL-SEGURO TRANSPORTE PIMIC REH. RBBA	10.220 €
<b>TOTAL</b>	<b>510.100 €</b>

<b>LOTE 2</b>	
<b>Seguro de responsabilidad civil nuclear para el PDC de la CNJC</b>	
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2024</b>
OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR JOSÉ CABRERA-Desmantelamiento	39.282 €
OL-SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ATI JOSÉ CABRERA	427.958 €
<b>TOTAL</b>	<b>467.240 €</b>

<b>LOTE 3</b>	
<b>Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril.</b>	
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2024</b>
OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR CABRIL	39.282 €
<b>TOTAL</b>	<b>39.282 €</b>

<b>LOTE 4</b>	
<b>Seguro de responsabilidad civil nuclear para la FUA</b>	
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2024</b>
OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR FUA	674 €
<b>TOTAL</b>	<b>674 €</b>

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

<b>LOTE 5</b>	
<b>Seguro de responsabilidad civil nuclear para Vandellós I</b>	
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2024</b>
OL-SEGURO INSTALACIÓN NUCLEAR C.N. VD-I	36.827 €
<b>TOTAL</b>	<b>36.827 €</b>

### 3. Sistema de determinación del precio

Lote 1: determinación del precio en base a precios unitarios.

Lote 2, lote 3, lote 4, y lote 5: determinación del precio a tanto alzado.

### 4. Posibilidad de Modificación: No

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 1.105.133 € (no aplica IVA), y se ha determinado considerando que no se contemplan prórrogas ni causas de modificación previstas en ninguno de los lotes. En el caso del lote 1, cuyo precio se fija por precios unitarios, el valor estimado se ha calculado tomando en cuenta el incremento del 10% del precio del contrato que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato.

Valor estimado Lote 1	561.110€
Valor estimado Lote 2	467.240€
Valor estimado Lote 3	39.282€
Valor estimado Lote 4	674€
Valor estimado Lote 5	36.827€
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>1.105.133 €</b>

### 6. Revisión de precios: No

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo del LOTE 1, a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, asciende a:

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Origen	Nº expediciones	Valor Prima (precio unitario máximo de licitación)	Coste Total
II.NN	339	1.460 €	494.940 €
II.RR	40	379 €	15.160 €
<b>Total</b>			<b>510.100 €</b>

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

**Lote 1:** Da cobertura a las expediciones de transporte de residuos radiactivos por parte de Enresa desde que se inicia la carga en el punto de partida hasta la descarga final en el de destino, independientemente de las cargas intermedias, por lo que no tiene un lugar determinado de ejecución.

**Lote 2:** Central Nuclear José Cabrera, situada en la Carretera CM 200, P.K. 85-86, término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la Central Nuclear de José Cabrera, se considera ese emplazamiento como lugar de ejecución del contrato.

**Lote 3:** Centro de Almacenamiento de El Cabril, término municipal de Hornachuelos, situada en la carretera A 447, Km 17.400, Fuente Obejuna-Cazalla de la Sierra

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear del C.A. El Cabril se considera ese emplazamiento como lugar de ejecución del contrato.

**Lote 4:** Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), situada en Jaén.

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la FUA se considera ese emplazamiento como lugar de ejecución del contrato.

**Lote 5:** Vandellós I, ubicada en la Carretera N-340, km. 1123,7 en L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

Dado que el seguro cubre la responsabilidad civil nuclear de la Central Nuclear Vandellós I, se considera ese emplazamiento como lugar de ejecución del contrato.

### 2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes: la duración será de 12 meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fecha fuera posterior.

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### 3. Prórrogas

Para todos los lotes: No se prevén prórrogas.

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta:* No se limita

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa:* No se limita

##### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite

##### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para todos los lotes: Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los lotes: En virtud del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las empresas licitadoras deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

- Autorización administrativa expedida por el organismo competente (Ministerio correspondiente o la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) para operar en los ramos que corresponden al objeto del contrato, acompañada de una declaración del licitador en la que indique que

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

la entidad no se encuentra sometida a medidas de control especiales o tener extinguida la autorización administrativa.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO II “acceso a la actividad aseguradora y reaseguradora” de la Ley 20/2015, de 14 de julio, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

## 2. Certificado acreditativo de clasificación:

Para todos los lotes: No aplica

## 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará, para cada lote, mediante:

**Para el Lote 1:** Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de al menos 590.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del lote.

**Para el Lote 2:** Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe 600.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del lote.

**Para el Lote 3:** Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe 45.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del lote.

**Para el Lote 4:** Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe 1.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del lote.

**Para el Lote 5:** Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe 40.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del lote.

**En caso de licitar a varios lotes,** el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A30-ES-OL-0106	0	Mayo 2023	12

#### **Forma de acreditación:**

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán sus volúmenes anuales de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará, para cada lote, mediante:

**Para el Lote 1:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 510.100 €.

**Para el Lote 2:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 467.240€

**Para el Lote 3:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 39.282 €.

**Para el Lote 4:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 674 €.

**Para el Lote 5:** Relación de los principales servicios de seguro de responsabilidad civil realizados en los 3 últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Deberán acreditar haber realizado trabajos por un importe igual o superior a 36.827 €.

**En caso de licitar a varios lotes,** la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**Forma de acreditación:**

En todos los lotes, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**5. Adscripción de medios:**

Para todos los lotes: No se requiere

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:**

Para todos los lotes: No se requiere

**7. Garantía provisional:**

Para todos los lotes: No se requiere

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Para todos los lotes: No aplica

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Para todos los lotes: No aplica.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

Para todos los lotes: No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor**

Para todos los lotes: No se establecen

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

Para todos los lotes: No procede.

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase).**

Para todos los lotes: No proceden.

**4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). 100 puntos**

**Para todos los lotes:**

El precio es el único criterio de valoración de las proposiciones dado que no hay otros factores determinantes de la adjudicación puesto que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, no es posible introducir modificaciones de ninguna clase, ni resulta conveniente variar los plazos de entrega, que son acordes a las necesidades de Enresa.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite.

**Puntuación máxima oferta económica LOTE 1: 100 puntos.**

Los licitadores ofertarán los precios unitarios, para cada uno de los servicios considerados en el Anexo 4 del presente documento.

Los precios unitarios ofertados, formulados con un máximo de dos decimales, no podrán ser superiores a los siguientes precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de expedición:

Origen	Precio unitario máximo
II.NN	1.460 €
II.RR	379 €

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado para cada tipo de expedición.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de expedición en cada caso.

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**Puntuación máxima oferta económica Lote 2:** 100 puntos.

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado para el lote 2, formulado con un máximo de dos decimales, no podrá superar el presupuesto base de licitación, IVA excluido, que asciende a 467.240 €.

**Puntuación máxima oferta económica Lote 3:** 100 puntos.

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado para el lote 3, formulado con un máximo de dos decimales, no podrá superar el presupuesto base de licitación, IVA excluido, que asciende a 39.282€.

**Puntuación máxima oferta económica Lote 4:** 100 puntos.

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado para el lote 4, formulado con un máximo de dos decimales, no podrá superar el presupuesto base de licitación, IVA excluido, que asciende a 674€.

**Puntuación máxima oferta económica Lote 5:** 100 puntos.

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado para el lote 5, formulado con un máximo de dos decimales, no podrá superar el presupuesto base de licitación, IVA excluido, que asciende a 36.827€.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Para todos los lotes: No proceden

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

Para todos los lotes: No proceden

**I. GARANTÍA DEFINITIVA.**

**1. Garantía definitiva:**

Para todos los lotes: No se exige

**2. Garantía complementaria:**

Para todos los lotes: No

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Para todos los lotes: Técnico del Departamento de logística

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, para todos los lotes:

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

Durante la ejecución del contrato, todas las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 del pliego tipo.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para todos los lotes: No se establecen obligaciones esenciales adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los lotes: No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Para todos los lotes: No cabe subcontratación debido al objeto del contrato.

O. PENALIDADES.

Para todos los lotes: No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

P. FORMA DE PAGO.

Forma de pago para el LOTE 1: se realizará un abono a cuenta del 50% de la prima al inicio del periodo de cobertura, regularizándose la prima el 30 de junio y el 31 de diciembre en función de las expediciones efectuadas.

Forma de pago para los LOTES 2 – 3 – 4 – 5 : pago anticipado a la fecha de efecto de la póliza.

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para todos los lotes: El presente contrato conlleva cesión de datos personales.

Habrà tratamiento de datos personales por cuenta del contratista para la realización de las actuaciones que procedan en función de las coberturas contratadas.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

R. PLAZO DE GARANTÍA

No procede

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

#### TODOS LOS LOTES

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

### TODOS LOS LOTES

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, a los siguientes precios unitarios:

<b>Concepto</b>	<b>PRECIO UNITARIO MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO</b> (euros/expedición) (Impuestos incluidos, no aplica IVA) <b>(máx. dos decimales) *</b>
Seguro responsabilidad civil nuclear expediciones residuos radiactivos		
Expediciones procedentes de instalaciones nucleares	1.460 €	
Expediciones procedentes de instalaciones no nucleares	379 €	

*\*Los importes ofertados deberán contener todos los impuestos que apliquen (no aplica IVA).*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>IMPORTE OFERTADO*</b> (Impuestos aplicables incluidos) <b>(máx. dos decimales) *</b>
Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para la Central Nuclear José Cabrera	467.240 €	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>IMPORTE OFERTADO*</b> (Impuestos aplicables incluidos) <b>(máx. dos decimales) *</b>
Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación del C.A. El Cabril	39.282 €	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>IMPORTE OFERTADO*</b> (Impuestos aplicables incluidos) <b>(máx. dos decimales) *</b>
Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la FUA (Fábrica de Uranio de Andújar)	674 €	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 24
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 5

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe, IVA EXENTO.

<b>PÓLIZA:</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b> (Impuestos incluidos, no aplica IVA)	<b>IMPORTE OFERTADO*</b> (Impuestos aplicables incluidos) <b>(máx. dos decimales) *</b>
Importe total Seguro de responsabilidad civil nuclear para la instalación de la Central Nuclear Vandellós I.	36.827 €	

\*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 25
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### TODOS LOS LOTES

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: A30-ES-OL-0106	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 26
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

**TODOS LOS LOTES**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA